



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

**INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA RCA 2023**

DFZ-2023-685-VIII-RCA

**RELLENO SANITARIOCEMARC
(UF 3858)**

	Nombre	Firma
Aprobado	Juan Pablo Granzow C.	
Elaborado	Francisco Caamaño A.	

2023



CONTENIDO	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	6
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	6
5 HECHOS CONSTATADOS.....	8
6 CONCLUSIONES.....	15
7 ANEXOS.....	30



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “RELLENO SANITARIO CEMARC” (en adelante RS CEMARC), localizada en el Fundo El Laurel Km 4, Ruta Concepción-Penco, Comuna de Penco, Provincia de Concepción.

La actividad de inspección, fue desarrollada el día 22 de agosto de 2023 (Anexo 1, Acta de inspección ambiental).

La Unidad Fiscalizable cuenta con dos Resoluciones de Calificación Ambiental vigentes.

- La RCA 183/2004 Centro de Manejo de Residuos de Concepción, tiene por objetivo ofrecer a la población de la provincia de Concepción, y comunas cercanas, un servicio de manejo y disposición final de sus residuos. Dicho proyecto considera tres etapas de desarrollo: Construcción y/o Habilitación, Operación, y Cierre o Abandono.
- La RCA 12/2010 modificación del pretil frontal y planta de tratamiento de riles del relleno sanitario del centro de manejo de residuos Concepción CEMARC S.A. El RS CEMARC, fue calificado favorablemente, a través de la Resolución Exenta N° 183/2004 /en adelante RCA 12/2010). Posteriormente, el titular del proyecto realizó modificaciones al mismo, consistentes en la construcción de un pretil de contención en la zona baja de recepción de residuos en la celda de explotación del relleno sanitario, a objeto de realizar medidas de contención de posibles desbordes de escorrentías superficiales de aguas lluvias con contacto desde dicha celda. Asimismo, el titular realizó modificaciones al sistema de tratamiento de Riles aprobado mediante RCA N° 183/2004 con el fin, según lo indicado por el mismo, de mejorar la calidad de los Riles tratados en la planta de tratamiento de líquidos percolados. En función de lo anterior, la Declaración de Impacto Ambiental presentada por el titular tuvo como objeto regularizar las modificaciones realizadas al proyecto original, antes señaladas.

Las materias más relevantes objeto de la fiscalización incluyeron:

- Manejo de residuos líquidos
- Manejo de residuos sólidos
- Manejo de olores
- Descripción de proyecto

De acuerdo con el examen de los expedientes de evaluación, los antecedentes recabados en terreno y el examen de información de los antecedentes reportados por el titular, es posible concluir que el titular subsanó las desviaciones observadas en el cierre perimetral, informando de ello a esta superintendencia. De esta manera se concluye que no existen hallazgos ambientales asociados a los instrumentos de gestión ambiental vigentes, respecto de las materias objeto de fiscalización.

Por último, es importante destacar que dicho resultado no obsta que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el equipo fiscalizador.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

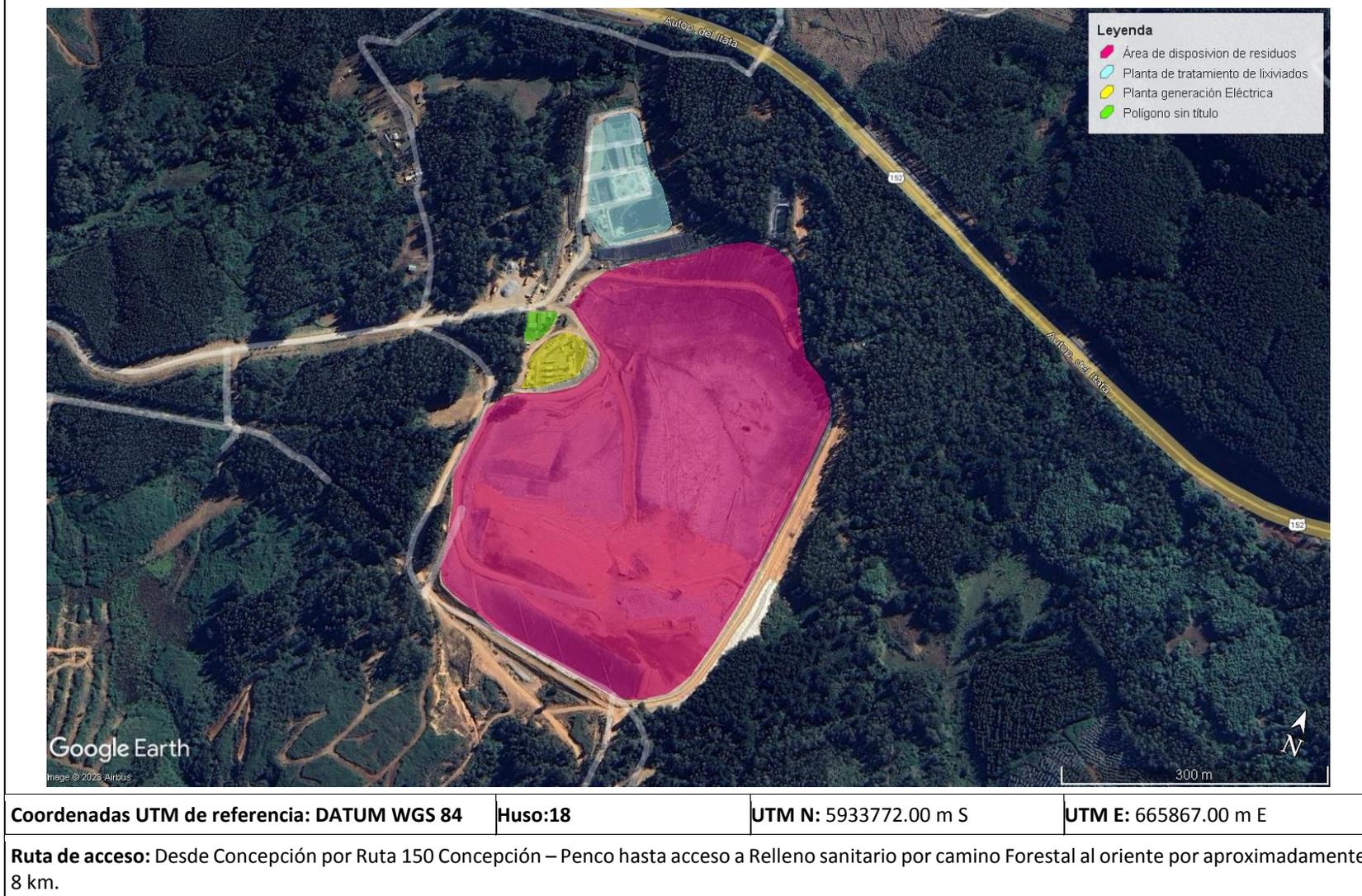
2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: RELLENO SANITARIO CEMARC	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación
Región: Biobío	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Fundo El Laurel Km 4, Ruta Concepción-Penco, Comuna de Penco, Provincia de Concepción
Provincia: Concepción	Coordenadas UTM WGS84 19H 5929266.49 m S 681803.38 m E
Comuna: Penco	
Titular de la unidad fiscalizable: CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONCEPCION S.A.	RUT o RUN: 99.575.960-8
Domicilio titular: Fundo El Laurel Km 4, Ruta Concepción-Penco, Comuna de Penco, Provincia de Concepción	Correo electrónico: jorgerecart@cemarc.cl
	Teléfono: 56-9-84390942
Identificación representante legal: Jorge Recart Matus	RUT o RUN: 6.014.574-1
Domicilio representante legal: Fundo El Laurel Km 4, Ruta Concepción-Penco, Comuna de Penco, Provincia de Concepción	Correo electrónico: isaac.morend@nouryon.com
	Teléfono: +56-9-8439 0942 +56-9-9886 8928



2.2 Ubicación

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth).



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	183	27-08-2004	COREMA Región del Biobío	Califica Ambientalmente al proyecto "Centro de Manejo de Residuos de Concepción"	
2	RCA	12	11-01-2010	COREMA Región del Biobío	Califica Ambientalmente al proyecto "Modificación del pretil frontal y planta de tratamiento de riles del relleno sanitario del centro de manejo de residuos concepción CEMARC S.A."	

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo	Descripción
X Programada	Según Resolución SMA N°008/2023 Fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2023.

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de residuos líquidos. • Manejo de residuos sólidos. • Manejo de olores. • Descripción de proyecto

4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.3.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: Sin observaciones	



4.3.2 Inspecciones realizadas a la UF

Fecha	Actividad	Comentarios
22-08-2023	Inspección ambiental SMA	Se efectuó reunión de inicio en las instalaciones de la planta, para posteriormente hacer un recorrido por las siguientes instalaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Oficina Administrativa - Planta de generación eléctrica - Sector central y coronamiento de relleno sanitario - Área de frente de trabajo activo - Sector norte de relleno sanitario - Planta de tratamiento de residuos líquidos

4.4 Revisión Documental

4.4.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Informe de acciones relacionadas al plan de manejo de avifauna, segundo trimestre año 2023. (Anexo 2)	Requerimiento de información contenido en acta de inspección de fecha 22 de agosto de 2023.	SAG	Sin información
2	Registro fotográfico fechado y georreferenciado de zonas desprovistas de cierre perimetral observado en actividad de inspección. (Anexo 2)	Requerimiento de información contenido en acta de inspección de fecha 22 de agosto de 2023.	SAG	Sin información
3	Reporte Fiscalización SAG	Recomendación actividades de fiscalización SAG.	SMA	Sin información



5 HECHOS CONSTATADOS

Número de hecho constatado: 1	Materia Ambiental:
Documentación Revisada: - ID 1 y 2	
Exigencia: RCA 183/2004, Considerando 4.I.1.1 Etapa de Construcción y/o habilitación: Construcción del Relleno Sanitario <i>“Construcción del Relleno Sanitario (...) La pendiente longitudinal mínima del sistema de impermeabilización basal en la parte baja del relleno sanitario será del 6%, y 12% en la parte superior al igual que las pendientes transversales lo que asegura una captación y un drenaje óptimo de los líquidos percolados en forma gravitacional hacia la planta de tratamiento de los mismos, sin bombeo.”</i> RCA 183/2004, Considerando 4.I.1.1 Etapa de Construcción y/o habilitación: Sistema de captación de líquidos percolados <i>“Sistema de Captación de líquidos percolados Para garantizar el 100% del drenaje gravitacional de los líquidos percolados generados en el relleno sanitario, se instalará encima del sistema de impermeabilización un sistema de captación y drenaje que conducirá los líquidos hacia la planta de tratamiento ubicada aguas abajo del relleno sanitario. (...)”</i> RCA 183/2004, Considerando 4.I.1.1 Etapa de Construcción y/o habilitación: Construcción de Obras de manejo de Aguas Lluvias y Escorrentías Superficiales <i>“Construcción de Obras de manejo de Aguas Lluvias y Escorrentías Superficiales Las obras de manejo de aguas lluvias y escorrentías superficiales permiten asegurar la integridad de las obras de instalaciones del proyecto y una minimización de la generación de los líquidos percolados, evitando el ingreso de aguas lluvias o escurrimientos al relleno sanitario. De este modo, sólo la precipitación que cae sobre las zonas impermeabilizadas del relleno sanitario estará involucrada en la generación de los líquidos percolados, los que serán captados, recirculados y tratados en forma segregada respecto de las escorrentías superficiales. (...)”</i> RCA 183/2004, Considerando 4.I.1.2 Etapa de operación: Mantenimiento, control y monitoreo <i>“Mantenimiento, control y monitoreo Para que la operación se desarrolle en buena forma es necesario implementar acciones de mantenimiento y control. Entre las acciones de <u>mantención</u> de las instalaciones se considera:</i> <ul style="list-style-type: none"><i>• Limpieza diaria de las instalaciones del recinto (cercos y caminos), considerando además un perímetro de 500 m entorno al área de disposición</i><i>• Limpieza de los canales de intercepción de aguas lluvias (con frecuencia mensual)</i> <i>(...) Entre las acciones de control se considera: (...)</i> <ul style="list-style-type: none"><i>• El control diario de los asentamientos producidos en el relleno sanitario y de la capa de cobertura de los residuos (...)</i><i>• Monitoreos diarios de las cámaras de inspección existentes en el área de disposición”</i> RCA 183/2004, Considerando 4.1. Síntesis de la Evaluación de Impacto Ambiental Impactos Ambientales Relevantes Etapa de operación: Líquidos Percolados <i>“Líquidos Percolados En el relleno sanitario se generarán líquidos percolados principalmente producto del ingreso de aguas lluvia a los sectores descubiertos del área de operación, las cuales pueden lixiviar contaminantes de los residuos. (...)”</i>	



Hechos:

A continuación, se detallan las actividades de fiscalización desarrolladas en el presente proceso:

Inspección Ambiental

Los fiscalizadores, ingresan a la Unidad Fiscalizable (UF), por acceso habilitado.

En el lugar fueron recibidos por el Sr. Jorge Recart; Gerente General de la planta y por el Sr. Manuel Rodríguez; Gerente de Operaciones. En el lugar se sostuvo la reunión de inicio, en la cual se informó acerca de las actividades a realizar y el alcance de la actividad de inspección.

El Sr. Rodríguez, al momento de la inspección declara lo siguiente:

- Relleno sanitario operando en forma normal. La vida útil restante en condiciones similares a la actual es de aproximadamente dos años. Se encuentra en evaluación ambiental un proyecto de ampliación del relleno sanitario.
- No han tenido contingencias producto del frente de mal tiempo que se encuentra activo en la región.
- El control de la avifauna presente en el relleno sanitario, se realiza mediante un sistema de ultrasonido y de tronaduras, reguladas de acuerdo a la necesidad por un operador.
- Se recepcionan en el relleno aproximadamente 200 vehículos diarios, de los cuales aproximadamente 150 corresponden a camiones de recolección municipal.
- El frente de trabajo se encuentra actualmente en la cota 26, que estaría ubicado entre la 4 y 5 del relleno sanitario.
- La planta de tratamiento se encuentra en funcionamiento normalmente, realizando tratamiento primario y secundario, para luego ser enviadas a planta externa de la empresa aguas San Pedro, a una tasa de aproximadamente 6 camiones diarios de 24 a 30 m3.
- La energía eléctrica que se genera a partir de la combustión del Biogás, es entregada a empresa externa, llamada Bioenergía Los Pinos, quienes se encuentran conectados al Sistema de Eléctrico Nacional (SEN).

Posteriormente, el equipo de fiscalización inspeccionó el sector norte del relleno sanitario (acceso).

En este lugar se observó la planta para la generación de energía eléctrica a partir de biogás extraído del relleno sanitario, mediante un sistema de conducción (tuberías) y de tiro forzado (succión), a una tasa de 2.000 m³/h. En el lugar, también se observa una chimenea de respaldo en caso de contingencia de la planta. (Fotografías 1 y 2).

Luego, el equipo de fiscalización inspeccionó el sector correspondiente a la zona central del relleno sanitario, por el camino principal de acceso al frente de trabajo.

En este sector se observó que la masa de residuos cuenta con una cobertura parcial de lámina de HDPE; la cual se desprendió en algunos sectores debido a los vientos producto del sistema frontal en curso, y del sistema de extracción de biogás (Fotografía 3). En estos sectores se observan pendientes suaves, menores a 1:3 (Fotografía 4).

En sector más elevado del relleno sanitario, también denominado coronamiento, se observa una zona con cobertura de tierra sobre los residuos. Este sector no presenta lámina de HDPE de cobertura, y es donde se encuentra actualmente el frente de trabajo (Fotografía 5).

En este sector se observan líneas de conducción de biogás y cabezales del sistema de succión (Fotografía 6).

Durante el recorrido no se observa escurrimiento de lixiviados fuera del depósito.

Se observó un sector que se encontraba desprovisto de cerco perimetral en aproximadamente 50 metros lineales. El Sr. Rodríguez indicó que esta contingencia se debe a que los postes del cerco fueron derribados por membrana HDP que voló por los vientos del último temporal. Además, se observó que en un sector los cercos tenían aberturas en su parte inferior (Fotografía 7 y 8).

Posteriormente, el equipo se traslada al frente de trabajo activo, ubicado sobre el coronamiento del relleno sanitario. Se observa que los trabajos de disposición de residuos, son realizados mediante dos Bulldozer, que los acomodan y compactan (Fotografía 9).

Se observa fila de al menos tres camiones a la espera de disponer en el frente de trabajo, el cual posee un ancho de 50 metros de largo por 30 metros de ancho, de acuerdo a lo declarado por el Sr. Rodríguez (Fotografía 10).



Durante el recorrido no se observa escurrimiento de lixiviados fuera del depósito.

Luego, el equipo de fiscalización inspecciona el sector ubicado al norte del relleno sanitario. Este sector corresponde a la parte más antigua del relleno y se observa con bajas pendientes, asentamientos suaves, cubierta de lámina de HDPE y sistema de extracción y conducción de biogás a planta de generación eléctrica. (Fotografía 11 y 12).

En este sector se observa también el estanque N°4, que corresponde al punto de acumulación de los lixiviados y percolados del relleno sanitario para luego ser bombeados al sistema de tratamiento de lixiviados (Fotografía 13).

Desde un punto elevado en este sector correspondiente a una caseta, es posible observar el sistema de conducción de aguas lluvias y atravesos en el camino. Durante el recorrido no se observa escurrimiento de lixiviados fuera del depósito o en el sistema de canales para la evacuación de las aguas lluvias (Fotografía 14).

Una vez finalizado el recorrido en el sector norte del relleno sanitario, se realiza inspección en el sector donde se ubica la planta de tratamiento de residuos líquidos. En el sector se ubican las piscinas de tratamiento anaeróbico y aeróbico, sistema de tratamiento físico químico, piscinas de regulación y piscinas de almacenamiento de residuos líquidos tratados (Fotografías 15). Al momento de la inspección, la planta se encuentra operando normalmente, de acuerdo a lo indicado por el Sr. Recart.

Las piscinas de regulación, corresponden a aquellas en las que se acumulan los residuos líquidos para homogeneizar el caudal que se ingresa a tratamiento en caso de que el sistema lo requiera.

A un costado de la piscina de efluente tratado, se observa un estaque y sistema de carga de camiones para transportar los residuos líquidos tratados a planta de tratamiento externa (Aguas San Pedro), a una tasa de aproximadamente 6 camiones diarios de 24 a 30 m3 (Fotografías 16).

Examen de información

En el acta de inspección se solicitó al titular informar lo siguiente:

1. Informe de acciones relacionadas al plan de manejo de avifauna, segundo trimestre año 2023.
2. Registro fotográfico fechado y georreferenciado de zonas desprovistas de cierre perimetral observado en actividad de inspección.

Con fecha 21 de septiembre, el titular ingresó la siguiente documentación a esta superintendencia (Anexo 2):

1. Informe de acciones relacionadas al plan de manejo de avifauna, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.
 - Informe segundo trimestre fauna aviar_2023
 - Registro de aves Mayo 2023
 - Registro de Aves Junio 2023
 - Registro de aves Julio 2023
 - Registro de Aves Agosto 2023
 - Comprobante de Ingreso reporte biodiversidad SMA. Segundo trimestre 2023
 - Monitoreo de Fauna Aviar Agosto 2023 Relleno Sanitario CEMARC _ ver 2
 - Planilla Excel Biodiversidad.
2. Informe Interno, el cual considera un registro fotográfico fechado y georreferenciado de zonas trabajadas en relación al cierre perimetral observado al momento de la inspección.

La documentación fue revisada por el Servicio Agrícola y ganadero (SAG) e informada a esta superintendencia a través del Oficio Ordinario N°1303 de 26 de octubre de 2023 (Anexo 3). De dicho documento, se desprende el siguiente análisis



Respecto de lo observado en la actividad de fiscalización en cuanto al cercado perimetral del relleno, el titular informó la reposición del cerco dañado, entregando los medios de verificación correspondientes a fotografías fechadas y georeferenciadas, las cuales se presentan en los registros Fotografías 18 y 19. Sin perjuicio de lo indicado, el SAG señala que el cerco debiera encontrarse soterrado al menos 50 cm para evitar la entrada de animales al depósito, sin embargo, esto no se encuentra contenido como una exigencia en los instrumentos de carácter ambiental vigente de la UF.

Respecto a las acciones relacionadas al plan de manejo de avifauna, correspondiente al segundo trimestre del año 2023, no se tienen observaciones.

Conclusiones generales del Hecho

De acuerdo con el análisis de la información vista en terreno y el examen de información de los antecedentes reportados por el titular, es posible concluir que el titular subsanó las desviaciones observadas en el cierre perimetral informando de ello a esta superintendencia. De esta manera no existen hallazgos asociados a los instrumentos de gestión ambiental vigente, respecto de las materias objeto de fiscalización.

Registro		
		
Fotografía 1.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929313.91 m S	Este: 681635.99 m E
Descripción del medio de prueba: Planta para la generación de energía eléctrica a partir de Biogás extraído del relleno sanitario mediante un sistema de conducción (tuberías) y tiro forzado (succión)		



Registro



Fotografía 2.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929313.91 m S	Este: 681635.99 m E
Descripción del medio de prueba: Planta para la generación de energía eléctrica a partir de Biogás extraído del relleno sanitario mediante un sistema de conducción (tuberías) y tiro forzado (succión)		



Registro



Fotografía 3.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929359.11 m S	Este: 681662.17 m E
Descripción del medio de prueba: Zona central del relleno sanitario, la cual se observa con una cobertura parcial de lámina de HDPE y sistema de extracción de biogás.		



Registro



Fotografía 4.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929359.11 m S	Este: 681662.17 m E
Descripción del medio de prueba: Zona central del relleno sanitario, la cual se observa con una cobertura parcial de lámina de HDPE y sistema de extracción de biogás.		



Registro



Fotografía 5.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929185.47 m S	Este: 681837.90 m E
Descripción del medio de prueba: Sector de coronamiento, no presenta lámina de HDPE de cobertura.		



Registro



Fotografía 6.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929185.47 m S	Este: 681837.90 m E
Descripción del medio de prueba: Líneas de conducción de biogás y cabezales del sistema de succión.		



Registro



Fotografía 7.	Fecha:	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929070 m S	Este: 681600 m E
Descripción del medio de prueba: Sector donde se constató la inexistencia de cerco perimetral en aproximadamente 50 metros de largo.		



Registro



Fotografía 8.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929076 m S	Este: 681597 m E
Descripción del medio de prueba: Cercos perimetrales con aberturas por su lado inferior.		



Registro



Fotografía 9.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929072.62 m S	Este: 681705.49 m E
Descripción del medio de prueba: Trabajos de disposición de residuos en frente de trabajo, se observó un alto número de gaviotas atraídas por el material a disponer.		



Registro



Fotografía 10.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929072.62 m S	Este: 681705.49 m E
Descripción del medio de prueba: Camiones a la espera de disposición de residuos en frente de trabajo activo.		



Registro



Fotografía 11.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929111.98 m S	Este: 681834.78 m E
Descripción del medio de prueba: Se observa con bajas pendientes, asentamientos suaves, cubierta de lámina de HDPE y sistema de extracción y conducción de biogás a planta de generación eléctrica.		



Registro



Fotografía 12.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929111.98 m S	Este: 681834.78 m E
Descripción del medio de prueba: Se observa con bajas pendientes, asentamientos suaves, cubierta de lámina de HDPE y sistema de extracción y conducción de biogás a planta de generación eléctrica.		



Registro



Fotografía 13.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929111.98 m S	Este: 681834.78 m E
Descripción del medio de prueba: Estanque N°4, que corresponde al punto de acumulación de los lixiviados y percolados del relleno sanitario para luego ser bombeados al sistema de tratamiento de lixiviados.		



Registro



Fotografía 14.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929111.98 m S	Este: 681834.78 m E
Descripción del medio de prueba: No se observa escurrimiento de lixiviados fuera del depósito o en el sistema de canales para la evacuación de las aguas lluvias.		



Registro



Fotografía 15.	Fecha: 22-08-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929537.11 m S	Este: 681612.76 m E
Descripción del medio de prueba: Vista superior de planta de tratamiento de lixiviados.		



Registro



Fotografía 16.

Fecha: 22-08-2023

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18

Norte: 5929537.11 m S

Este: 681612.76 m E

Descripción del medio de prueba:

Piscina de efluente tratado, se observa un estaque y sistema de carga de camiones para transportar los residuos líquidos tratados a planta de tratamiento externa.



Registro



Fotografía 17.	Fecha: 14-07-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929070 m S	Este: 681600 m E
Descripción del medio de prueba: En la fotografía adjunta se puede apreciar la reposición de cierre perimetral con polines, hebras de alambres de púas y malla el cual fue afectado producto de las inclemencias del tiempo. (Fuertes vientos).		



Registro



Fotografía 18.	Fecha: 14-07-2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5929537.11 m S	Este: 681612.76 m E
Descripción del medio de prueba: Como se aprecia en fotografía se realiza tapado en todos los sectores donde se encuentran abierto en su parte inferior, evitando así el ingreso de animales al interior del relleno sanitario. Se da cumplimiento mediante este registro fotográfico.		



6 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis de la información vista en terreno y el examen de información de los antecedentes reportados por el titular, es posible concluir que el titular subsanó las desviaciones observadas en el cierre perimetral informando de ello a esta superintendencia.

De esta manera no existen hallazgos asociados a los instrumentos de gestión ambiental vigentes, respecto de las materias objeto de fiscalización.

Por último, es importante destacar que dicho resultado no obsta que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el equipo fiscalizador.



7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental
2	Respuesta requerimiento acta de inspección de fecha 22.08.2023.
3	Oficio Ordinario N°1303 de 26 de octubre de 2023

